PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No 01			Página 1 de 1
		FECHA	3	11	2023

No. PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA N° 009-031-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PERSONAL DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES

FECHA EVALUACIÓN: 13/06/2025

PRESUPUESTO $ 50.800.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	VALENTINA ARIZA CRUZ	2.175.500	NO HABILITADO	Menor valor	N/A	1
2	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	2.464.812	SI	Menor valor	N/A	2
3	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	2.518.040	SI	Menor valor	N/A	3
4	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	2.538.336	SI	Menor valor	N/A	4

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El orden de elegibilidad por presentar la oferta con el precio más bajo y con el total de los requisitos exigidos por la entidad, se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y juridicamente. Si alguno conforme al orden de elegibilidad (1, 2, 3) no cumple técnicamente ni juridicamente, quedará habilitado (GANADOR MENOR PRECIO) el segundo y así sucesivamente hasta que exista oferente que cumpla Técnicamente y Juridicamente para adjudicación o declaratoria desierto por alguna causal.

El Comite Financiero y Economico dando cumplimiento a lo estipulado en la invitación Publica MC 009-031-2025 en el item 6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA - Paso 2: "Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación", teniendo en cuenta lo enunciado se realiza la verificación de los items de las ofertas adjuntas en el formulario N° 05, evidenciando que los precios ofertados se encuentran correctamente.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta el Paso 5: El valor de la oferta no podrá superar los valores unitarios sin IVA establecidos en el estudio previo, siendo la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto oficial, del item 6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, se realizo la validación de los items ofertados por las entidades COMERCIALIZADORA BENDITO SAS, SAGA CONSULTING AND INVESTMENTE SAS Y DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO, determinando que CUMPLEN y quedan HABILITADOS.

Sin embargo el Comite Financiero y Economico despues de realizar la evalucion se acoge a lo consignado en la Guia para el manejo de ofertas artificiales bajas en procesos de contratacion de Colombia Compra Eficiente en su numeral III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, donde indica que "Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal."; asi mismo, lo indicado en el numeral V. Solicitud de Aclaraciones "El Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato", por tal motivo se recomienda solicitar aclaracion al oferente VALENTINA ARIZA CRUZ.

CONCLUSIÓN

Que el comité Financiero y Económico al fin de establecer las ofertas que podrían presentar un precio artificialmente bajo, tuvo en cuenta lo estipulado en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL; Realiza la solicitud de la Aclaración a la Propuesta Económica Mediante la presente evaluación económica al Oferente VALENTINA ARIZA CRUZ; y que una vez cumplido el plazo para recibir respuesta de lo mencionado, el comité emitirá reevaluación.

Las propuestas presentadas por las firmas COMERCIALIZADORA BENDITO SAS, SAGA CONSULTING AND INVESTMENTE SAS Y DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO, cumple con lo establecido en la Invitación Pública, no superando el precio promedio de los items ni total, por lo cual conforme a formulario evaluacion quedan HABILITADOS en la Evaluación Económica y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y juridicamente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: MIRIAN YANETH PRIETO JIMENEZ
Integrante Comité Financiero Económico